

CAPÍTULO I

TRATAMIENTO DEL ERROR EN EL DERECHO ROMANO

- I. La relación voluntad forma en el periodo arcaico del Derecho Romano
- II. El tratamiento del error en el derecho romano a partir del periodo clásico.
 - 2.1. Error in substantia en el Derecho Romano
 - 2.2. Error in corpore en el Derecho Romano
 - 2.3. Error in nomine en el Derecho Romano
- III. Del remedio de la nulidad y la inexistencia del remedio general de la anulabilidad dentro del Derecho Romano
- IV. Del requisito de la excusabilidad del error en el derecho romano

CAPÍTULO II

TRATAMIENTO DEL ERROR EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS FRANCÉS, ITALIANO Y ALEMÁN

- I. Tratamiento del error en la experiencia jurídica francesa
 - 1.1. Regulación original del error en el Código Civil francés de 1804
 - 1.2. El error en la transacción en el Código Civil francés de 1804
- II. Tratamiento de la excusabilidad del error en la experiencia jurídica francesa
 - 2.1. Recepción doctrinal y noción dogmática de la excusabilidad
 - 2.2. Recepción jurisprudencial de la excusabilidad del error
 - 2.2.1. Arrêt de 1 de marzo de 1864 Cour de Besangon
 - 2.2.2. Cour de Cassation Civile de 29 de junio de 1959
 - 2.2.3. Cour de Cassation Chambre Civile de 24 de marzo de 1987
 - 2.2.4. Cour d'Appel Riom de 10 de mayo de 1988
 - 2.3. El análisis in concreto de la excusabilidad en la producción del error
 - 2.3.1. Cour de Cassation de 9 de junio de 2010
 - 2.3.2. Cour de Cassation de 9 de abril de 2015
 - 2.3.3. Cour de Cassation de 3 de mayo de 2018
 - 2.4. El tratamiento de la conocibilidad en la experiencia jurídica francesa
- III. La consagración expresa del requisito de la excusabilidad y el deber de información a partir de la reforma de 2016 del Code Civil
 - 3.1. De la incorporación expresa de la excusabilidad
 - 3.2. De la aprobación de un régimen de responsabilidad precontractual y la incorporación expresa del deber de información
- IV. Tratamiento del error en la experiencia jurídica italiana
 - 4.1. Regulación original del Codice Civile del Reino de Italia de 1865
 - 4.2. El error en la transacción en el Codice Civile del Reino de Italia
 - 4.3. Tratamiento del error en el Código Civil italiano de 1942
 - 4.4. Sobre el requisito de la esencialidad en el Codice Civile italiano de 1942
 - 4.4.1. Cassazione de 25 de julio de 2011 n. 16240
 - 4.5. Tratamiento doctrinario y jurisprudencial de la excusabilidad
 - 4.6. Tratamiento doctrinario y jurisprudencial de la conocibilidad
 - 4.6.1. Cassazione de 29 de junio de 1985 n. 3092
 - 4.6.2. Cassazione de 2 de febrero de 1998 n. 985
 - 4.6.3. Sentenza de 20 de abril de 2015 n. 8031
 - 4.7. Análisis del carácter concreto o abstracto de la conocibilidad
- V. Tratamiento del error en la experiencia jurídica alemana
 - 5.1. Tratamiento legislativo del irrtum en el BGB
 - 5.2. De la inexistencia del requisito de la excusabilidad en la normativa del BGB
 - 5.2.1. Sentencia del Bundesgerichtshof VIII ZR 59/16 de 15 de febrero del 2017
 - 5.3. Del resarcimiento en el caso de la anulación del acto por causal de error

CAPÍTULO III

TRATAMIENTO COMPARADO DEL ERROR EN EL COMMON LAW Y EN EL CIVIL LAW: EL INSTITUTO NORTEAMERICANO DEL MISTAKE Y EL INSTITUTO CONTINENTAL DEL ERROR

- I. Los procesos históricos de lo vinculante y lo enforceable en el Civil Law y en el Common Law
 - 1.1. Tradición del Civil Law: el negocio jurídico y el dogma de la voluntad
 - 1.2. Tradición del Common Law: el Contract y la Consideration
- II. Comparabilidad entre el mistake del Common Law y el error del Civil Law
- III. Del requisito del efecto material en el ordenamiento estadounidense
- IV. Del mistake en el Common Law: la bilateralidad como regla general.
 - 4.1. Caso Sherwood v. Walker (1887)
 - 4.2. Caso Wood v. Boynton (1885)
- V. La lógica deductiva del Civil Law y la regla inductiva del Common Law a propósito de los casos de Mutual Mistake
- VI. Del diferente tratamiento del error de derecho en el Common Law Unidos y en el Perú y la lógica del precedente en el Common Law
- VII. Del tratamiento del error común en el sistema jurídico italiano y su contraste con el Common Law
- VIII. Del análisis subjetivo en el Mutual Mistake y el requisito del Bear the Risk
- IX. De la unilateralidad del error como regla general en el Civil Law
- X. De la excepción a la regla del Mutual Mistake en el Common Law: el Unilateral Mistake
- XI. Del Unilateral Mistake por posibilidad de conocimiento de la contraparte
 - 11.1. Caso Mary D. Beatty, Ernest D. Beatty and F. J. Breslin v. Ralph A. Depue and Dorothy M. Depue (1960)
 - 11.2. Caso Bowser v. Hamilton Glass Co (1953)
- XII. Del Unilateral Mistake por supuesto de Unconscionability

CAPÍTULO IV

TRATAMIENTO JURÍDICO DEL ERROR COMÚN EN LA EXPERIENCIA DEL CIVIL LAW

- I. Tratamiento del error común en la experiencia jurídica francesa
 - 1.1. La noción de error común como requisito de análisis de la conducta del demandado
 - 1.2. El error común y su relación con la ausencia de causa y la falsa causa
 - 1.2.1. Cour de Cassation de 10 de mayo de 1995
 - 1.3. La utilización del error común para tutelar al adquirente de un bien ajeno
 - 1.3.1. Cour de Cassation 6 de setiembre de 2011
- II. Tratamiento del error común en la experiencia jurídica italiana
 - 2.1. Cassazione de 12 de noviembre de 1979 n. 5829
 - 2.2. Cassazione de 15 de diciembre de 2011 n. 26974
 - 2.3. Cassazione de 12 de diciembre de 2017 n. 23996
- III. Tratamiento jurídico del error común en la experiencia jurídica alemana
 - 3.1. Casos de error de cálculo
 - 3.1.1. Caso del almacén de chatarra RGZ 90 268 (1917)
 - 3.1.2. Caso de la plata RGZ 101 107 (1920)
 - 3.1.3. Caso de compra de deuda inmobiliaria RGZ 149
 - 3.2. Casos de cotización bursátil
 - 3.2.1. Caso recaído en RGZ 94, 65 (1918)
 - 3.2.2. Caso recaído en RGZ 116, 15 (1927)
 - 3.3. La regulación alemana de la falta de base subjetiva en la transacción
 - 3.4. Sobre la posibilidad de rectificar el contrato y el remedio de la falta de base subjetiva del negocio jurídico

CAPÍTULO V

TRATAMIENTO JURÍDICO DEL ERROR EN EL DERECHO PERUANO

- I. El error en el Código Civil peruano de 1852 y en el Código Civil peruano de 1936
- II. El error en el Código Civil peruano de 1984 y la impronta italiana.
- III. El carácter esencial del error y el artículo 202 del Código Civil
 - 3.1. Resolución judicial emitida por la Sala de Procesos Abreviados y de Conocimiento en el Expediente N.º 181-98
 - 3.2. El carácter del elenco de tipos de error, ¿numerus apertus o numerus clausus?
 - 3.3. El perjuicio como requisito del error
- IV. El error sobre el motivo
- V. El error en el cálculo y en la cantidad
- VI. El error en la declaración y la extensión de las reglas del error vicario
- VII. El error no viciante
- VIII. El tratamiento del requisito de la conocibilidad
- IX. El requisito de la excusabilidad, ¿es posible considerar que sigue vigente en el Código Civil?
 - 10.1. Análisis de la Casación N.º 3086-2002 Lima: ¿analizar la conocibilidad en la esfera del errante?
 - 10.2. Análisis de la Casación N.º 1793-1998 Lima. Omisión de analizar el requisito subjetivo en un error sobre el pacto de arras
 - 10.3. Análisis de la Sentencia de Sala de Procesos Abreviados y de Conocimiento de la Corte Superior de Justicia de Lima recaída en el Expediente N.º 3637-97 y la negligencia de no haber leído el contrato
 - 10.4. Análisis de la Sentencia de Segunda Instancia recaída en el Expediente N.º 31770-98
 - 10.5. Análisis de la Casación N.º 867-2016 Lima
 - 10.6. Análisis de la Casación N.º 579-2010 Cusco y la incorrecta alegación de la rectificación del contrato en base al artículo 204 del Código Civil
 - 10.7. Análisis de la Casación N.º 209-2015 Junín. Un caso de improcedencia injustificada de la pretensión de anulación por error de derecho
 - 10.8. Análisis de la Sentencia de Segunda Instancia recaída en el Expediente N.º 2691-98
 - 10.9. Análisis de la Casación N.º 2190-2014 Lima
 - 10.10. Análisis de la Casación N.º 4396-2016 Lima y la conocibilidad del error que afecta una sucesión intestada notarial
 - 10.11. Análisis de la Casación N.º 801-2002 Tacna y la aplicación del artículo 209 en un caso de error indiferente
 - 10.12. Análisis de la Casación N.º 282-2003 Lima y el error producido por el impedimento de leer el contrato
 - 10.13. Análisis de la Casación N.º 3451-2016 Tacna y la necesidad de probar la producción del error en la esfera de la parte demandante
 - 10.14. Análisis de la Casación N.º 7833 -2015 Arequipa y la anulabilidad de una disposición testamentaria por error esencial de derecho
- XI. Diferenciación entre el error y el dolo omisivo

CAPÍTULO VI

BREVE REFERENCIA A LA REGULACIÓN LEGAL DEL ERROR EN OTROS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

- I. Regulación legal del error en el Código Civil portugués
- II. Regulación legal del error en el Código Civil español
- III. Regulación legal de error en el Código Civil argentino
- IV. Regulación legal de error en el Código Civil brasileño
- V. Regulación legal de error en el Código Civil chileno

CAPÍTULO VII

SÍNTESIS DE LAS EXPERIENCIAS JURÍDICAS ANALIZADAS Y PROPUESTA LEGAL

- I. Del contexto histórico y doctrinario de las experiencias jurídicas analizadas
 - 1.1. Del contexto histórico y doctrinal francés: la fuerza atenuada del dogma de la voluntad
 - 1.2. Del contexto histórico y doctrinal alemán: la irrelevancia de la anulación del acto
 - 1.3. Del contexto histórico y doctrinal italiano: la influencia del régimen corporativista y la tutela de la confianza
 - 1.4. Síntesis de la regulación de los ordenamientos jurídicos analizados
 - 1.4.1. Soluciones jurídicas respecto del error unilateral
 - 1.4.2. Soluciones jurídicas respecto del error común
- II. Propuesta legal respecto del error unilateral
 - 2.1. La prevención del error como objetivo de la propuesta y la generación de los incentivos adecuados
 - 2.2. Análisis del régimen de la relevancia de la conocibilidad e irrelevancia de la excusabilidad
 - 2.3. Análisis del régimen de la relevancia de la excusabilidad e irrelevancia de la conocibilidad
 - 2.4. Incorporación de la excusabilidad y forma de regulación
 - 2.5. Diferentes escenarios de fijación de requisitos para anular un acto viciado de error
 - 2.5.1. Escenario de error no excusable y no conocible
 - 2.5.2. Escenario de error excusable pero no conocible
 - 2.5.3. Escenario de error no excusable y conocible
 - 2.5.4. Escenario de error excusable y conocible
 - 2.5.5. De la propuesta legislativa para la incorporación de la excusabilidad en el error unilateral
 - 2.6. De la propuesta de regulación del error desarrollada en los Principles of European Contract Law
 - 2.7. De la propuesta de regulación del error desarrollada en el Draft Common Frame of Reference
 - 2.8. De la regulación del error desarrollada en los Principios Unidroit sobre los Contratos Comerciales Internacionales 2010
- III. Segunda propuesta: regulación expresa del error común
 - 3.1. Del error común en el Código Civil de 1984
 - 3.2. De la relevancia práctica de la problemática del error común
 - 3.3. La exigencia de la excusabilidad como requisito del error común en los Principios de Derecho Contractual Europeo (PECL), los Principios Unidroit y el Code Européen
 - 3.4. Síntesis de las soluciones del error común en las experiencias jurídicas analizadas
 - 3.5. Breve referencia a las teorías del negocio jurídico
 - 3.6. Elementos del negocio jurídico afectados por el error común
 - 3.6.1. De la afectación de la manifestación de voluntad como consecuencia del error común
 - 3.6.2. De la afectación de la causa como consecuencia del error común
 - 3.6.3. Síntesis de nuestra perspectiva sobre el error común

CAPÍTULO VIII

ROL DE LA EXCUSABILIDAD EN LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA ANULACIÓN DEL ACTO JURÍDICO POR ERROR Y POR DOLO

- I. La anulación del negocio jurídico por error y la responsabilidad precontractual
- II. El interés negativo como concepto a resarcir en los casos de responsabilidad precontractual
 - 2.1. Cassazione de 30 de julio de 2014 n. 14539
- III. El análisis del artículo 207 del Código Civil como restricción normativa de la responsabilidad civil en casos de daños derivados de la anulación del acto jurídico por error
 - 3.1. Ámbito de aplicación del artículo 207
 - a. Negocio jurídico celebrado con error, pero cuya validez se mantiene
 - b. Negocio jurídico celebrado con error que se declara inválido
 - 3.2. Análisis y fundamento de la restricción legal del artículo 207 del Código Civil desde la perspectiva del legislador
 - 3.3. Resolución Judicial emitida por la Sala de Procesos Abreviados y de Conocimiento en el Expediente N.º 59251-97
- IV. Propuesta de reforma legal del artículo 207 del Código Civil
- V. Propuesta de reforma legal de Freddy Escobar Rozas sobre las reglas de anulación del contrato por error y del resarcimiento derivado de la anulación
- VI. Análisis de la excusabilidad en la responsabilidad civil derivada de la anulación del acto jurídico por error
 - 6.1. Casaciones italianas N.º 26724 y 26725 del año 2007
 - 6.2. Cour de Cassation de 23 de mayo de 1977
- VII. El rol de la excusabilidad y la conocibilidad en el plano de la responsabilidad civil
 - 7.1. Primer escenario: El errante demanda el pago de la reparación civil
 - 7.2. Segundo escenario: El destinatario de la declaración demanda el pago de la reparación civil
- VIII. Análisis de la Sentenza de 20 de setiembre de 2019 n. 2902 que aborda un caso de resarcimiento derivado de la anulación de un acto jurídico afectado de error
- IX. Análisis de la Casación N.º 2731-2018 Lima que aborda un caso de responsabilidad precontractual por dolo omisivo incidental

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA